



**Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal**

Decreto Alcaldicio N ° 2111
Doñihue, Julio 09 de 2012

Considerando:

1.- La Solicitud presentada por el funcionario Municipal Don Eduardo Orellana Yañez, de fecha 05 julio del presente año, donde solicita ½ día de permiso administrativo, la jornada del viernes 06 de julio de 2012, según decreto N ° 1319 (23.04.2012), donde tiene 04 días pendientes.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, ½ día de permiso administrativo correspondiente al año 2012, al funcionario Don Eduardo Orellana Yañez, auxiliar, grado 17°, por el día enunciado en el punto N ° 1 del considerando.-

Permiso Administrativos 2012

| | |
|---------------|---------------------|
| Anteriormente | : dos días |
| Con este | : medio día |
| Pendientes | : tres y medio días |

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

BBE/ELM/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes /




BELISARIO BASTÍAS ESPINOZA
ALCALDE